



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **40344 CD – SOMOS VIDA** de la señora diputada Granata, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, disponga informar sobre la incorporación de profesionales de la salud y personal sanitario al servicio de salud pública de la Provincia, desde la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la incorporación de profesionales de la salud y personal sanitario al servicio de salud pública de la Provincia, desde la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por Decreto N° 297/2020, informe lo siguiente:

- a) cantidad de profesionales de la salud y personal sanitario incorporados, previo al inicio del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, que fueron afectados al servicio de Unidades de Terapia Intensiva en los efectores de Salud, sean públicos o privados, en toda la Provincia, detallando por departamento, regional de salud, ciudad/localidad y establecimientos en particular;
- b) cantidad de profesionales de la salud y personal sanitario incorporados al Sistema de Salud Público de la Provincia para ser asignados a las Unidades de Terapia Intensiva, desde la entrada en vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio a la fecha, indicando el destino que se les ha dado según institución, ciudad/localidad, el total por cada departamento y regional de salud; y, el total Provincial;



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- c) modalidad de contratación que se ha optado para contar con los servicios profesionales y sanitarios, detallando si se trata de incorporaciones temporales, contratos de trabajo por temporada, contratos de locación de servicios o incorporación a planta permanente detallando cantidad de profesionales y trabajadores sanitarios que se ha incorporado en cada modalidad contractual; y,
- d) en el caso de que hayan sido incorporados en planta permanente, en qué categoría del escalafón de trabajadores del Estado han sido incorporados.

Sala de la Comisión en Zoom, 28 de octubre de 2020.

**FIRMANTES: CIANCIO – ARMAS BELAVI – CORGNIALI – DONNET –
GONZALEZ - HYNES - PINOTTI**